



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES.
(REMTYS)**

NOMBRE:				TRÁMITE	SERVICIO	X
OME-09.-Trámite de Protección Consular de, Recuperación de pertenencias.						
DESCRIPCIÓN:						
Trámite de protección consular, que se define como el conjunto de acciones, gestiones e intervenciones consulares en el extranjero en beneficio de los connacionales que necesiten orientación y asistencia, buscando siempre proteger la integridad y el respeto a los derechos de la persona.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Convenio de colaboración administrativa para el establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace, que suscribe la Secretaría de Relaciones Exteriores y el H. Ayuntamiento de Atlaacomulco, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.			VIGENCIA	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona es detenida por migración y es deportada a México, las pertenencias que le fueron detenidas, las puede recuperar solicitando ayuda de los consulados, mediante la ficha o número de deposito que le den en el centro migratorio de detención.				
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
Comparecencia del migrante que fue deportado y desea recuperar sus pertenencias, presentando acta de nacimiento, alguna identificación y si esta también fue retenida, alguna constancia de identidad expedida por el ayuntamiento, así también adjuntar la ficha de depósito que le proporcionaron en el centro migratorio de detención o en su caso el número de ficha, si lo recuerda.		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.		
		1	1	Los documentos se envían a la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Estado de México, la cual se encuentra ubicada en la Ciudad de Toluca y esta a su vez ingresa los datos al Sistema de Protección Consular, para que los consulados hagan las acciones y gestiones necesarias para ayudar al connacional.		
PERSONAS MORALES						
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.		
		N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.		
		N/A	N/A			
OTROS						
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.		
		N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Indeterminado.		
VIGENCIA:	No aplica.					
COSTO:	Trámite gratuito.					
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		De acuerdo a la respuesta de los consulados, por medio del Sistema de Protección Consular para mexicanos en el exterior.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores.			Secretaría del Ayuntamiento.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M. en A. Ma. del Rosario Sotelo Hurtado.			
DOMICILIO:	CALLE	Ingeniero Luis Galindo Ruiz.		NO. INT. Y EXT.:	312 edificio "D"
COLONIA:	Isidro Fabela.		MUNICIPIO:	Atlacomulco.	
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01712	1220424		N/A	1220424	omeatlatacomulco@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Estado de México.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Fernando Alvear Maldonado			
DOMICILIO:	CALLE	Paseo Tollocan		NO. INT. Y EXT.:	1249
COLONIA:	Santa María Totoltepec.		MUNICIPIO:	Toluca, Estado de México.	
C.P.:	50200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01722	5079761, 5079762 y 5079763		2	No aplica.	deltoluca@sre.gob.mx
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica.			
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué sucede si extravío la ficha de depósito de pertenencias?			
RESPUESTA:		Se puede realizar el trámite, pero no se garantiza la localización de pertenencias.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto es el tiempo de respuesta?			
RESPUESTA:		Puede variar según el caso, si se proporcionan todos los datos y se realiza el trámite antes de los tres meses las pertenencias pueden llegar en el mes siguiente.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puede existir extravío de mis pertenencias?			
RESPUESTA:		Puede darse el caso de la pérdida o destrucción de las pertenencias, si es que el connacional no realiza el trámite de inmediato o no conserva el número de bolsa.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					